



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 02 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN N° 520/2024

Acta N° 018/2024

Fecha: 02/08/2024

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024, Primera Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2024, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 688/2023 “*Por la cual se aprueba el Proyecto de Admisión 2024, Primera Convocatoria como modalidad para el ingreso a las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Turismo, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que en el anexo de la Resolución N° 688/2023 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: “*Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 70% (sesenta por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.*”

Que las plazas establecidas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Periodo 2024 son de 25 lugares.

Que conforme al Art. 63°, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48° del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: “*El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo*”.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE**

RESUELVE





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2024, Primera Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I.Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	6769513	SHIMO JACQUET	ERICK AKIO
2	5888452	SAUCEDO ORTIZ	DIEGO DANIEL
3	6090255	AVILA CUEVAS	FERNANDO DANIEL
4	5751560	SANTACRUZ CRUZ	JUANA VICTORIA
5	6814399	IRIARTE ARRUA	MOISES URIEL
6	5858457	MONZON GULLON	LUCAS CESAR
7	6678921	MENDOZA ALMIRÓN	ANDREA GISSEL
8	6302518	FOX GIMENEZ	MONICA ELIZABETH
9	5848564	GIMENEZ DUARTE	MATHIAS DAVID
10	5880498	JARA ACOSTA	JOSE GABRIEL
11	5602359	ESCOBAR SOSA	LUCAS ALEJANDRO ISAAC

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 14 plazas no cubiertas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, debido a no alcanzar el porcentaje mínimo exigido en el Proceso de Admisión 2024.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analia Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD